

SERÍA LA PRIMERA DE ESTE TIPO

Salud aprobará una norma específica para regular la objeción de conciencia

Montero expone en el Parlamento las líneas de trabajo de esta legislatura

Redacción Médica. Sevilla

La consejera de Salud y Bienestar Social, María Jesús Montero, ha comparecido en la Comisión de Sanidad del Parlamento regional para explicar las líneas de trabajo para los próximos cuatro años. Montero ha anunciado que su departamento promoverá media docena de normas entre las que destaca la regulación específica de la objeción de conciencia en el ámbito sanitario. En la actualidad la primera y única referencia legal a este derecho está recogida en la nueva Ley del Aborto, por lo que de aprobarse esta norma, sería la primera legislación específica en el ámbito sanitario en regular este derecho.



María Jesús Montero.

Los objetivos marcados para la IX legislatura pasan por avanzar en la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios públicos de salud y protección social, garantizar los derechos, prestaciones, recursos y servicios de salud y bienestar social; impulsar el desarrollo profesional; potenciar la transparencia y el acceso a la información.

En esta línea nacerá la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público y a ella se sumarán la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Sanitaria, la Ley de Renta Básica, la actualización de la Ley de Atención a las personas con discapacidad y la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Sobre esta última, Montero ha señalado que se procederá a su actualización a fin de adaptarla a la redacción del Estatuto de Autonomía y garantizar el acceso, en condiciones de igualdad, a las prestaciones de servicios sociales. Para ello, se aprobará un plan y un mapa de servicios sociales comunitarios.

La consejera ha adelantado que durante la próxima legislatura se aprobará el IV Plan Andaluz de Salud que favorecerá el desarrollo de una estrategia transversal que permita la implicación de todos los agentes sociales, institucionales y de participación ciudadana.

Montero ha hecho durante su comparecencia una especial mención a la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva y ha señalado que desde Andalucía “se combatirá cualquier retroceso en el terreno de la interrupción voluntaria del embarazo”.

Compra centralizada también en los servicios sociales

En los próximos meses se realizarán dos convocatorias públicas a través de las plataformas provinciales de compra. Una de ellas será para la selección de absorbentes urinarios a dispensar en las oficinas de farmacia y otra será el primer acuerdo marco de medicamentos hospitalarios definidos como equivalentes terapéuticos. Si bien, la compra centralizada también tendrá su aplicación en los servicios sociales.